

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNITAT VALENCIANA

- 10270** *Resolución de 20 de octubre de 2016, de la Dirección General de Justicia, de la Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas, por la que se declara desierta la convocatoria de concurso de traslado para la provisión de puestos de trabajo genéricos entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Ayudantes de Laboratorio del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, convocado por Resolución de 23 de junio de 2016.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, y en la Resolución de 23 de junio de 2016 (BOE 21 de julio de 2016 y DOCV de la misma fecha), por la que se convocaba concurso de traslado para la provisión de puestos de trabajo genéricos entre funcionarios de los cuerpos y escalas de Ayudantes de Laboratorio en los Institutos de Medicina Legal de Valencia y Alicante, esta Dirección General acuerda:

Único.

Resolver el concurso de traslado declarando desiertos los puestos de trabajo ofertados en la convocatoria, por falta de solicitantes.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Justicia, en el plazo de un mes, según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Valencia en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el art. 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Valencia, 20 de octubre de 2016.—La Directora General de Justicia, M.^a Angels García Vidal.